

## **PROTOCOLO ANTE AMENAZA DE BOMBA**

### **AL RECIBIR UNA AMENAZA DE BOMBA EN EL ESTABLECIMIENTO SE DEBE:**

1. Informar de inmediato a la autoridad presente en el Centro Educativo (Directora y/o Coordinadoras).
2. Avisar a Carabineros al 133.
3. Evacuar el Colegio.

### **LA PERSONA QUE RECIBA LA AMENAZA DEBE:**

1. Poner atención a todas las indicaciones de quien le habla, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc..
2. Recabar la mayor información posible del interlocutor.
3. En la medida de lo posible, contar con identificador de llamadas.
4. Seguir las indicaciones de los organismos de apoyo en caso de estas emergencias (Carabineros, bomberos, etc.).
5. Por ningún motivo se toma a la ligera cualquier amenaza.

### **EN CASO DE OBSERVAR OBJETO SOSPECHOSO:**

- 1) Si se detecta algo fuera de lo común, alejarse del lugar y acordonar y evacuar un radio de por lo menos 25 metros.
- 2) Por ningún motivo manipular, ni intentar acciones heroicas. Sólo observar.

**TODAS LAS AMENAZAS SE DEBEN ATENDER COMO SI FUERAN CIERTAS, SE DEBE ACTUAR CON PRONTITUD, PERO CON CAUTELA, SIN ENTRAR EN PÁNICO, Y SIEMPRE MOSTRANDO CALMA ANTE EL PERSONAL Y MAYORMENTE ANTE LOS ALUMNOS.**